



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 05/2015 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL
IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES)**

Evaluación Externa	Evaluación Externa de la Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES)
Recomendación	Recomendación CAPACITES 05/2015: Diseñar un mecanismo a través del cual los beneficiarios reporten su colocación en un puesto de trabajo y actualizar la base de datos con esta información.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal (Aceptada, mediante oficio STyFE/0223/2015).
Medios de verificación de cumplimiento	La presente recomendación se tendrá por cumplida cuando se elabore el mecanismo y se actualice la base de datos con la información de los beneficiarios colocados en un puesto de trabajo y se envíen al Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (Evalúa DF).
Información presentada para dar cumplimiento	<p>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL STyFE/0223/2015. Se acepta la recomendación por lo que respecta a los mecanismos mediante los cuales la población beneficiaria pueda notificar su colocación. Cabe señalar que los sistemas utilizados en los ejercicios fiscales 2014 (SILDF) y 2015 (SIRCE) contienen el módulo de registro de colocados, como se constata en la información de pantalla que se adjunta, no obstante el equipo encargado de evaluación externa no solicitó la información con ese nivel de detalle.</p> <p>STyFE/DGECyFC/1175/2015. Se informa sobre las acciones emprendidas para atender la recomendación, durante el ejercicio fiscal 2014 se registraba en el Sistema Informático Local (SILDF) la información derivada de las acciones de capacitación operadas en el marco del Subprograma SCAPAT, el cual no contenía un campo específico para registrar a los beneficiarios de dicho subprograma que se colocaron al finalizar el proceso de capacitación.</p> <p>A partir de las modificaciones realizadas en 2015 al Sistema de Información Local (SILDF) se habilitó el módulo de colocados y este sistema fue remplazado por el Sistema de Registro de Capacitación y Empleo (SIRCE).</p> <p>Se anexa archivo de Excel de la base de datos relativa a los beneficiarios registrados durante el ejercicio 2014. La tabla contiene los rubros de Nombre, No de registro, modalidad de capacitación, Nom. Específico de la capacitación, egresado, colocados,</p>





	<p>empresa, puesto, salario y fecha de colocación.</p> <p>CEDS/DG/44 /2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX a la STyFE donde se solicita se presente el mecanismo utilizado que permite concentrar información y dar seguimiento después de la capacitación con respecto de los beneficiarios colocados en un puesto de trabajo.</p> <p>STyFE/DGECyFC/049/2016. Mecanismo para registro de colocación laboral: una vez que ha terminado el curso de capacitación, el instructor deberá entregar a la unidad operativa (UDSE) correspondiente, debidamente requisitado el formato SCAPAT-RS-02 denominado "SCAPAT-reporte de seguimiento de colocación"(se anexa copia). El registro de colocados. Lo lleva a cabo el administrador de la red en la UDSE en el modulo correspondiente del Sistema de Información y Registro para Capacitación y Empleo (SIRCE).</p>
--	--

Con base en lo antes expuesto, en la **I Sesión Extraordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación CAPACITES 05/2015** derivada de la Evaluación Externa de la Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES).

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL
DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN
CAPACITES 05/2015 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE
CAPACITACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CAPACITES).

